Comisión Edilicia: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Presidente:

C. José de Jesús Ávalos Muñoz

Integrantes:

L.c.p. Janett Guadalupe Aceves Cortés
C. Sonia Ruiz Mendoza
Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez

Marco Normativo:

- Artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán.

Sesiones:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que así les sean encomendados, con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

Objetivos:

I. Llevar a cabo estudios y planes tendientes a mejorar el sistema de Agua y Alcantarillado del Municipio;
II. Mantener informada a la opinión pública a través de la Gaceta Municipal, de las operaciones y planes de trabajo del servicio que proporcione la oficina, al Municipio;
III. Vigilar y supervisar que las redes de agua potable, drenaje y alcantarillado se encuentren en buenas condiciones; si no, en todo caso, proponer las acciones de mantenimiento y mejoramiento.
IV. Analizar y estudiar la construcción de plantas tratadoras de agua; y
IV. Supervisar la conservación de los sistemas de desagüe, drenaje y colectores del Municipio, procurando la conservación de los manantiales que abastecen de agua potable al Municipio.

Acciones:

- Avanzar en los proyectos de crecimiento en el abastecimiento del servicio.
- Recuperación de ingresos, así como contribución efectiva para mantenimiento y función del organismo.
- Analizar las tarifas y actualizar el padrón de contribuyentes; con el fin adecuarlas a la Ley de Ingresos, para fomentar la equidad.